

MAT. : Autoriza Actividad a Kristoffer Gallegos Maureira, representante "Agrupación de Jóvenes Cristianos".

CONCEPCION, - 8 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 901 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Kristoffer Gallegos Maureira, representante de la "Agrupación de Jóvenes Cristianos".

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a don Kristoffer Gallegos Maureira, en representación de la "Agrupación de Jóvenes Cristianos", para realizar una actividad con el objetivo de difundir los derechos civiles, religiosos y políticos de la ciudadanía, bajo el contexto de hacer un llamado a las futuras autoridades de la nación, consistente en una reunión pública de difusión, que se iniciará en el Parque Ecuador de la comuna de Concepción, para posteriormente dirigirse a la comuna de Hualpen donde se efectuará el mismo acto en la intersección de calle Bulgaria con Finlandia.

La reunión de personas en este acto autorizada se realizará el día sábado 10 de octubre del presente año, desde la 10:00 y hasta las 14:00 hrs, en los lugares previamente indicados.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Municipalidad de Hualpen.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.

EAJ/VODLF